

Redio por la Pragmatica de once de Mayo del año de
mill setecientos y noventa y cinco, en virtud de la
derecha arriba las Leguas de los Reynos de aragon
Naxia y Luvincia de esta Madrida, fue para impedir
por un medio su Excozion de Saca que Conozien
don por la Señal de la horfa, haüenta las Leguas
que heran de los Refutados Reynos, y Luvincia, se
puedien dar por perdidas, sin Comprobar las que
se encontrasen con la horfa deca, haüenta fuera
de aquellos Excozios, y que no haüendo estado en de
vida Obsequancia la Leya pragmática, se sabe
que fuera de los Excoziados Reynos, y Luvincia se allan
muchas Leguas con la horfa derecha haüenta, y
si se abien de practicar, y esta es porcion de dulas
por perdidas que daran destruas. Muchos ganaderos
y que ha demas de esto sea reconocido, que para Comer
sea el fraude de la Excozion con lo haüento
de la horfa, y con aguas que aplican hazen que se
buelva aun de fama que nose Conoze, Si la horfa
haüento haüenta para remediar este daño. Es Mando
que alas Leguas, y porrancia, se le Conze la punta
de la horfa deca, como un dedo, todo por ante de